



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

MAR DEL PLATA, 25 NOV 2014

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

1553

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico N° 3462/12 mediante la cual se aprueba el texto ordenado del *Reglamento de Préstamos Académicos para cursos y carreras de posgrado*-, solicitándose, a su vez, la derogación de las Ordenanzas de Consejo Superior N° 1068/06 y 1706/11, -Expediente N° 5-1245/02-, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 105 se ha expedido el Director de Estudios quien estima oportuno analizar y especificar en el art. 1° del Anexo de la misma a que categoría estatutaria se refiere el texto cuando expresa: "*Los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata tendrán prioridad en el otorgamiento de los préstamos*", dado que de acuerdo a la categoría algunos son designados por un *plazo determinado* y la devolución del crédito podría exceder ese límite temporal.

Que, atento a lo solicitado, el Secretario de Posgrado eleva para su tratamiento y aprobación la modificación pertinente.

La recomendación de la Comisión de Investigación, aprobada por el Consejo Académico en reunión de fecha 25 de noviembre de 2014.

Las facultades previstas por el Estatuto vigente,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

**ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°:** Incorporar en el Artículo 1° del *Anexo I* de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3462/12, al final, el siguiente texto: *Si el solicitante del préstamo fuera docente interino (Profesor, J.T.P. o Ayudante) o Profesor Libre, cuyo plazo de designación es limitado, cada caso será analizado en forma particular por la Escuela de Posgrado y Educación Profesional Continua.*

**ARTÍCULO 2°:** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de esta Facultad. Elévese. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, archívese.-

C. P. Esther Castro  
Secretaría Académica  
Facultad de Cs. Económicas y Sociales

Esp. CP. Mónica M. Biasone  
DECANA  
Facultad de Cs. Económicas y Sociales



COPIA  
*Christensen*

María Paz Christensen  
a/c Secretaría Administrativa  
Facultad de Cs. Económicas y Sociales

